Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REIMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS INSTITUCIONALES
Institución	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a brindar el asesoramiento técnico y metodológico en la reimple cambio de sus estructuras por normativa.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios comprende las entidades de la Administración Pública Central, c del sector público cuyos órganos de dirección estén integrados en la mitad o más, Central. (Código Orgánico Administrativo, Art. 45) **Dirigido a:** Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Correo electrónico de cumplimiento al proceso de reimplementación conforme a
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Oficio de solicitud de reimplementación de la herramienta Gobierno por Res Documental, adjuntando los documentos habilitantes. 2. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos vigente y aprob **Requisitos Específicos:** 1. Listado del Equipo Metodológico GPR (Nombres completos, Cédula de Identida De requerir información adicional ingresar al siguiente link: https://soportegpr.presidencia.gob.ec/otrs/public.pl?Action=PublicFAQZoom;ItemID=43;ZoomBackLink=QWN0aW9uPVB1YmxpY0ZB

¿Cómo hago el trámite?

1. Enviar la solicitud de reimplementación de la herramienta Gobierno por Resulta
2. Completar los requisitos por medio de gprplanificacion@presidencia.gob.ec (De
3. Aceptar la agenda en gprplanificacion@presidencia.gob.ec, con el fin de elabora
4. Elaborar plan de trabajo y recibir asesoramiento. (De requerir).
5. Sistematizar la planificación institucional y enviar a validación en la herramienta
6. Ajustar la información del plan de N1. (De existir)
7. Enviar el reporte Plan Anual Comprometido - PAC de N1 suscrito.
8. Recibir comunicado indicando que la entidad ha cumplido con el proceso de rei

Canales de atención:
Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Se realiza por medio del Sistema de Gestión Documental, al cual se accede a trav

Este Sistema está disponible las 24 horas los 7 días de la semana.

Sin embargo, el asesoramiento se realiza los días laborables en el horario de 8:00

Base Legal

- Decreto Ejecutivo No. 5. Art. 2.
- Decreto Ejecutivo No. 5. Art. 2.
- Decreto Ejecutivo No. 5. Art. 1.
- Decreto Ejecutivo No. 555. Art. 1.
- Decreto Ejecutivo Nro. 60. Art. 1.
- Decreto Ejecutivo Nro. 95. Art. 2.
- Decreto Ejecutivo Nro. 95. Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación y Política Pública
Correo Electrónico: gprplanificacion@presidencia.gob.ec
Teléfono: 593 02 3978900 ext. 9029

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos
2026	10	0
2026	09	0

Año	Mes	Requerimientos
2026	08	
2026	07	
2026	06	
2026	05	
2026	04	
2026	03	
2026	02	
2026	01	
2025	12	
2025	11	
2025	10	
2025	09	
2025	08	
2025	07	
2025	06	
2025	05	
2025	04	
2025	03	
2025	02	
2025	01	
2024	12	
2024	11	
2024	10	
2024	09	

Año	Mes	Requerimientos
2024	08	
2024	07	
2024	06	
2024	05	
2024	04	
2024	03	
2024	02	
2024	01	
2023	12	
2023	11	
2023	10	
2023	09	
2023	08	
2023	07	
2023	06	
2023	05	
2023	04	
2023	03	
2023	02	
2023	01	
2022	12	
2022	11	
2022	10	
2022	09	

Año	Mes	Requerimientos
2022	08	
2022	07	
2022	06	
2022	05	
2022	04	
2022	03	
2022	02	
2022	01	
2021	12	
2021	11	
2021	10	
2021	09	
2021	08	
2021	07	
2021	06	
2021	05	
2021	04	
2021	03	
2021	02	
2021	01	
2020	12	
2020	11	
2020	10	

Año	Mes	Requerimientos
2020	09	
2020	08	
2020	07	
2020	06	
2020	05	
2020	04	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
RODRIGO LAUTARO
GOYES ROCHA